

RIO GALLEGOS,

03/11/2008

VISTO:

El Expediente N° 60.816/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Rosa Cecilia ASCHEMAYER solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional del Comahue;

QUE a Fs. 78 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 80 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Geografía recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 81 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE a Fs. 84 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Rosa Cecilia ASCHEMAYER (D.N.I. N° 28.009.107) en la asignatura Geografía de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Áreas Naturales I de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Rosa Cecilia ASCHEMAYER (D.N.I. N° 28.009.107) en la asignatura Antropología de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología Cultural de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

511



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despatch
UNPA - UARG